

A VINDICATION OF THE RIGHTS OF WOMAN

Mary WOLLSTONECRAFT

Introducción M^a Jesús Lorenzo Modia.

Trad. M^a Fe González Fernández

(Santiago de Compostela: Sotelo Blanco Ediciones, 2004, 360 páginas)

Este libro está precedido por una introducción, a cargo de María Jesús Lorenzo Modia, que presenta y reflexiona sobre la obra y su contexto literario e intelectual. A través de su lectura, traducción realizada con propiedad y elegancia por M^a Fe González, se observa la existencia en ella de dos grandes actitudes: por un lado que la obra es el espejo del papel de la mujer en el Siglo de las Luces, por otro lado el entorno en la que participan tanto la expresión subjetiva de la autora como la impresión objetiva.

El título en lengua gallega es *Vindicación dos dereitos da muller*. María Jesús Lorenzo Modia manifiesta que el cambio del título en la traducción al gallego viene a ser un merecido homenaje a este texto pionero, escrito en el siglo XVIII, que sirve de trampolín reivindicativo para los derechos de las mujeres en general.

Las páginas que contienen este libro pretenden ser un estudio de denuncia sobre la situación de la mujer en el siglo XVIII, analizando casos reales y fragmentos de obras literarias del Siglo de las Luces, narrados a través de la mirada crítica de Mary Wollstonecraft. Es decir, desde el punto de vista del cual se observa, donde la narradora muestra su presencia abiertamente en su libro, viéndose obligada a elegir entre dos medidas extremas, entre el comentario y la narración,

y donde el registro intimista no anula la peripecia narrativa, ni interfiere la limpidez de una escritora que anhela, sobre todo, conmover al lector.

La autora pretende demostrar que la concepción de la sociedad dieciochesca es un producto de la ideología patriarcal que ha creado un tipo de sociedad, en la que la supremacía varonil detenta el poder y la cultura. La escritora indaga la conexión y también la frontera entre el mundo femenino y el masculino, donde el hombre considera a la mujer objeto de procreación y de exclusión cultural, reservándose para sí por razón de cultura y sexo el dominio y control de la sociedad. Mary Wollstonecraft nos muestra cómo las mujeres, el objeto por antonomasia de la sociedad patriarcal, con su sumisión y silencio, ayudan en este Siglo de las Luces a perpetuar un paradigma de abuso e incluso de explotación. Así nos dice (p.65) a través de su visión feminista del mundo:

Elas poden ser escravas, pero o efecto constante da escravitud acabará degradando tanto ao amo como ao subordinado.

Esta obra por cuanto tajante en su crítica a los prejuicios sobre la mujer, como sujetos y como colectivo, puede ser leída también como una censura a la sociedad dieciochesca. Crítica que también alcanza a escritores como Jean-Jacques Rousseau, James Fordyce, James Hervey, Lord Chesterfield, Alexander Pope, John Brydem, etc. Reflexiona (p.74) sobre los escritores de su tiempo:

Rousseau esfórzase en demostrar que todo era bo na súa orixe, moitos outros autores pensan que agora todo é bo e eu creo que todo chegará a ser bo.

En efecto, la literatura prescrita en el XVIII y también el XIX, por ejemplo, principalmente producida por hombres y escrita por mujeres, llevaba un doble mensaje, uno dirigido a las mujeres (cómo deberían ser) y el otro a los hombres para instruirlos sobre qué deberían preferir y esperar que fueran las mujeres.

En resumen, a través de esta frase ilustrativa (p.65) se percibe el sentir de la obra:

Non desexo que teñan poder sobre os homes, senon sobre
sí mesmas.

El libro termina (pp.382-388) con la SECCIÓN VI, a modo de conclusión, en donde la escritora razona y argumenta el texto.

Se observa, pues, que este ensayo feminista es un recorrido humano y social a través de los diversos intentos de ofrecer una reflexión y una respuesta a la penosa situación de la mujer en el siglo XVIII.

Manuel Cousillas Rodríguez
IES Salvador de Madariaga. A Coruña